



SEDACHIMBOTE S.A.



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 047 - 2021-SEDACHIMBOTE S.A.

Chimbote, 20 de mayo del 2021

mayo del 2021, y;

VISTO: El proveído de Gerencia General en el Informe PLAN N° 054-2021, de fecha 20 de

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe PLAN N° 054-2021 de fecha 20 de mayo del 2021 la Oficina de Planeamiento hace llegar el proyecto de Directiva N° 003-2021-SEDACHIMBOTE S.A. - GEGE “**Toma de inventario de Bienes Patrimoniales de la Empresa SEDACHIMBOTE S.A.**”, solicitando su revisión y aprobación mediante acto resolutivo, y;

Que, la Directiva N° 003-2021-SEDACHIMBOTE S.A. - GEGE “**Toma de inventario de Bienes Patrimoniales de la Empresa SEDACHIMBOTE S.A.**”, está compuesta por (03) tres capítulos y (12) doce artículos. Los Capítulos son los siguientes: Capítulo I: Aspectos Generales; Capítulo II: Normas y Procedimientos Específicos; Capítulo III: Disposiciones Complementarias y Finales; y,

Que, la referida directiva tiene por objetivo cumplir con las disposiciones normativas para la elaboración de inventarios anuales, que sustenten en forma razonable los estados financieros, así como determinar y conocer con exactitud el patrimonio mobiliario de las Unidades Orgánicas de la empresa, para establecer criterios técnicos y procedimientos contables que permitan uniformizar el ordenamiento de las cuentas del activo y bienes no depreciables, y;

Que, con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas, , Planeamiento, y Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y Manual de Organización y Funciones – MOF, aprobados con Resolución de Gerencia General N° 065 y 066-2020, respectivamente, y, así como en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de SEDACHIMBOTE S.A., y la designación contenida en el Acuerdo de Directorio N° 213-2020 en Sesión Ordinaria N° 025 -2020 de fecha 31 de julio del 2020, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Directiva N° 003-2021-SEDACHIMBOTE S.A. - GEGE “**Toma de inventario de Bienes Patrimoniales de la Empresa SEDACHIMBOTE S.A.**”, que consta de tres (03) Capítulos, y doce (12) artículos, y que como anexo forma parte Integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas, desarrollar acciones conducentes para la correcta aplicación de la Directiva materia de aprobación en el presente acto resolutivo.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución y la Directiva que se aprueba a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia Técnica, Gerencia de Asesoría Jurídica, Responsable de Control Patrimonial y Oficina de Planeamiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. MANUEL RODRIGUEZ SENMACHE
GERENTE GENERAL
SEDACHIMBOTE S.A.

